APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN DE ORQUESTACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS Y SU INSTALACIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE). CC 2113/2025 (Nº SIGLO 0981/2025).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de septiembre de 2025, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN DE ORQUESTACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS Y SU INSTALACIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE), CC 2113/2025 (Nº SIGLO 0981/2025),** mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en los artículos 131, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.432.296,93 €),** en los que están incluidos UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.810.563,93 €), correspondientes al 21% del IVA, y un plazo de ejecución de tres meses desde la formalización del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria, así como el cumplimiento de lo establecido en la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, de 8 de julio de 2025.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación, de 24 de septiembre de 2025.
- Informe de Asesoría Jurídica de fecha 14 de octubre de 2025.
- Informe favorable emitido por la ADA de fecha 19 de octubre de 2025.
- Memoria justificativa tras informe de la Asesoría Jurídica de fecha 5 de diciembre de 2025.
- Memoria complementaria de fecha 11 de diciembre de 2025.
- Justificación de la solvencia técnica o profesional y económica de fecha 5 de diciembre de 2025.
- Justificación de los criterios de adjudicación de fecha 19 de diciembre de 2025.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución de fecha 19 de diciembre de 2025.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Modelo tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado con fecha de 31 de julio de 2023 por Resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios.
- Cuadro Resumen del PCAP modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica con fecha 18 de diciembre de 2025.
- Informe de 22 de diciembre de 2025, sobre las consideraciones realizadas por la asesoría jurídica al Cuadro Resumen del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Fiscalización de documento contable A de fecha 30 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, este expediente queda excepcionado de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley de Presupuesto vigente.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo en el artículo 22 del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA extraordinario nº 13 de 5 de noviembre de 2025), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/2 3/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del **SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA SOLUCIÓN DE ORQUESTACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS Y SU INSTALACIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE). CC 2113/2025 (Nº SIGLO 0981/2025),**

SEGUNDO. -Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el Cuadro Resumen, informado por la asesoría jurídica el 18 de diciembre de 2025, del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas. Financiado con fondos NEXT GENERATION-EU.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico